

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

68354 TERRASSA

Rosa María Cabo Sanz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. declaración del concurso consecutivo 594/2017 ML

NIG: 0827942120178027780

Fecha del auto de declaración: 07.07.2017

Clase de concurso: CONCURSO CONSECUTIVO

Entidad concursada: MIGUEL A. MARTÍN GIL, con DNI 44180129G, con domicilio en Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: EMILIO SEGURA FERNÁNDEZ, Abogado colegiado ICAB 25803

Dirección a efectos de notificación: 08009 BARCELONA, CALLE ROGER DE LLURIA, 93, 1-1 TEL 93 209 96 83 FAX 93 242 91 02. Dirección electrónica: esegura@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 17 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083926-1